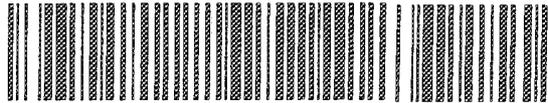




Factura: 002-002-000004086



20151701024P01613

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701024P01613					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		16 DE JULIO DEL 2015					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Juridica	SEIN S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1790821994001		REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ALBERTO DUQUE GUERRA
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		INAQUITO		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		2500.00					

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701024P01613					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		16 DE JULIO DEL 2015					

NOTARIA

24

DEL CANTON QUITO

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jacome MSc.

**OTORGADO POR**

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SEIN S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1790821994001		REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ALBERTO DUQUE GUERRA

**A FAVOR DE**

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

**UBICACION**

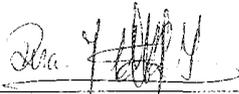
Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	INAQUITO

**DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:**

**OBJETO/OBSERVACIONES:**

**CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:**

INDETERMINADA



NOTARIO(A) FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

ESTADO EN LINEA

0000001



*Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome*

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

ESCRITURA DE  
AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACIÓN DEL  
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "SISTEMAS Y EQUIPOS  
INDUSTRIALES S.A. SEIN"  
OTORGADA POR:  
SR. ING. CARLOS ALBERTO DUQUE GUERRA EN SU CALIDAD  
DE GERENTE Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA  
COMPAÑÍA "SISTEMAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES S.A.  
SEIN"  
CUANTIA: USD \$2,500,00  
P.V.  
DI: 5 COPIAS.

En la ciudad de Quito, Capital de la República del  
Ecuador, hoy diez y seis de julio de dos mil  
quince, ante mí Doctora FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA  
JÁCOME, Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito,  
comparece el señor el ingeniero CARLOS ALBERTO  
DUQUE GUERRA en su calidad de Gerente y como tal  
representante legal de la compañía SISTEMAS Y  
EQUIPOS INDUSTRIALES S.A. SEIN, según aparece de la  
copia certificada del nombramiento que se agrega  
como documento habilitante. El compareciente es de  
nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado,

*Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito*





*Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome*

1 domiciliado en esta ciudad de Quito, e interviene  
2 debidamente autorizado por la Junta General de  
3 Accionistas de la compañía que representa, conforme  
4 consta de la copia certificada del acta que se  
5 incorpora como habilitante. Advertido que fue por  
6 mí la Notaria de los efectos y resultados de esta  
7 escritura, examinado en forma aislada y separada,  
8 de que comparece al otorgamiento de esta escritura  
9 sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa  
10 o seducción dicen que: eleve a escritura pública  
11 el contenido de la presente minuta que me entregan  
12 cuyo tenor literal es como sigue "**SEÑOR NOTARIO:**  
13 **Sírvase incorporar en el Protocolo de escrituras**  
14 **públicas a su cargo, una de la cual conste el**  
15 **AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACIÓN DEL**  
16 **ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SISTEMAS Y EQUIPOS**  
17 **INDUSTRIALES S.A. SEIN** que se otorga de conformidad  
18 con las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.-**  
19 **Comparecientes:** Comparece al otorgamiento de la  
20 presente escritura pública, el ingeniero **CARLOS**  
21 **ALBERTO DUQUE GUERRA** en su calidad de Gerente y  
22 como tal representante legal de la compañía  
23 **SISTEMAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES S.A. SEIN**, según  
24 aparece de la copia certificada del nombramiento  
25 que se agrega como documento habilitante. El  
26 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,  
27 estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de  
28 Quito, e interviene debidamente autorizado por la

*Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito*



*Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome*

1 Junta General de Accionistas de la compañía que  
 2 representa, conforme consta de la copia certificada  
 3 del acta que se incorpora como habilitante.  
 4 **CLAUSULA SEGUNDA.- Antecedentes:** a.- La compañía  
 5 Sistemas y Equipos Industriales S.A. SEIN se  
 6 constituyó mediante escritura pública celebrada el  
 7 veinte y nueve de junio de mil novecientos ochenta  
 8 y siete ante el Notario Tercero del cantón Quito,  
 9 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito  
 10 el veinte y siete de agosto de mil novecientos  
 11 ochenta y siete. b.- Mediante escritura pública  
 12 celebrada el once de diciembre de mil novecientos  
 13 noventa y uno, ante el Notario Segundo del cantón  
 14 Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil  
 15 del mismo cantón el tres de febrero de mil  
 16 novecientos noventa y dos, la compañía Sistemas y  
 17 Equipos Industriales S.A. SEIN modificó su objeto  
 18 social, reformando su Estatuto Social. c.- Mediante  
 19 escritura pública celebrada el diez y siete de  
 20 noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante  
 21 el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito,  
 22 legalmente inscrita en el Registro Mercantil del  
 23 mismo cantón el diecisiete de enero de mil  
 24 novecientos noventa y cinco, la compañía Sistemas y  
 25 Equipos Industriales S.A. SEIN aumentó su capital y  
 26 reformó su Estatuto Social. d.- Mediante escritura  
 27 pública celebrada el nueve de febrero de mil  
 28 novecientos noventa y ocho, ante el Notario Tercero

*Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito*





*Dra. Flor de María Rivadencira Jácome*

1 del cantón Quito, legalmente inscrita en el  
2 Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y uno  
3 de abril de mil novecientos noventa y ocho, la  
4 compañía Sistemas y Equipos Industriales S.A. SEIN  
5 modificó su objeto social, reformando su Estatuto  
6 Social. e.- Mediante escritura pública celebrada el  
7 quince de enero de dos mil uno, ante el Notario  
8 Vigésimo del cantón Quito, legalmente inscrita en  
9 el Registro Mercantil del mismo cantón el cuatro de  
10 abril de dos mil uno, la compañía Sistemas y  
11 Equipos Industriales S.A. SEIN realizó la  
12 conversión expresa de su capital social a dólares  
13 de los Estados Unidos de América, reformando su  
14 Estatuto Social. f.- Mediante escritura pública  
15 celebrada el seis de noviembre de dos mil tres ante  
16 el Notario Vigésimo del cantón Quito, legalmente  
17 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón  
18 el veinte y tres de diciembre de dos mil tres, la  
19 compañía Sistemas y Equipos Industriales S.A. SEIN  
20 aumentó su capital y reformó su Estatuto Social.  
21 g.- La Junta General Extraordinaria de Accionistas  
22 de Sistemas y Equipos Industriales S.A. SEIN,  
23 celebrada el trece de julio de dos mil quince,  
24 resolvió aumentar el capital de la compañía al  
25 valor total de US\$ 12.500 (doce mil quinientos  
26 dólares de los Estados Unidos de América), aumentar  
27 en su Estatuto Social un tercer representante legal  
28 estatutario y, en consecuencia, reformar y

*Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito*



*Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome*

1 codificar su Estatuto Social y autorizar al  
 2 compareciente para que eleve a escritura pública  
 3 las resoluciones adoptadas. **CLAUSULA TERCERA.-**  
 4 **Aumento de Capital:** Con estos antecedentes el  
 5 compareciente, en la calidad con la que interviene  
 6 y a fin de dar cumplimiento a lo resuelto por la  
 7 Junta General de Accionistas de Sistemas y Equipos  
 8 Industriales S.A. SEIN, aumenta el capital de su  
 9 representada en la suma de US\$ 2.500 (dos mil  
 10 quinientos dólares de los Estados Unidos de  
 11 América) mediante la emisión de 2.500 (dos mil  
 12 quinientas) acciones ordinarias de un valor nominal  
 13 de US\$ 1 (un Dólar de los Estados Unidos de  
 14 América) cada una, que será pagada en su totalidad  
 15 mediante aporte en numerario realizado por sus dos  
 16 accionistas, de nacionalidad estadounidense, en  
 17 proporción a su respectivo capital social pagado.  
 18 De conformidad con el artículo 1 de la Decisión No.  
 19 291 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, los  
 20 aportes efectuados por los accionistas de la  
 21 compañía en el aumento de capital que se realiza  
 22 mediante el presente instrumento tienen el carácter  
 23 de inversión extranjera directa. **CLAUSULA CUARTA.-**  
 24 **Reforma y codificación de Estatuto Social:** Con el  
 25 aumento del capital social acordado y para dar  
 26 cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de  
 27 Accionistas de su representada, el compareciente  
 28 reforma el artículo Quinto, el literal a) del

*Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito*





*Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome*

1 artículo Décimo Segundo y el artículo Décimo  
2 Tercero del Estatuto Social de la compañía, los que  
3 en adelante dirán: El artículo Quinto dirá en  
4 adelante: "ARTÍCULO QUINTO.- El capital social de  
5 la Compañía es de doce mil quinientos dólares de  
6 los Estados Unidos de América (US\$ 12.500),  
7 dividido en doce mil quinientas (12.500) acciones  
8 de un valor nominal de un Dólar de los Estados  
9 Unidos de América (US\$ 1), cada una. Los títulos  
10 serán suscritos por el Presidente y por el Gerente  
11 de la Compañía. Cada acción liberada de un Dólar  
12 de los Estados Unidos de América (US\$ 1) dará  
13 derecho a un voto en las decisiones de la Junta  
14 General, las no liberadas lo darán en proporción a  
15 su valor pagado". El literal a) del artículo Décimo  
16 Segundo dirá en adelante: "a) Nombrar y remover al  
17 Presidente, Gerente General y Gerente de la  
18 Compañía de conformidad con la Ley y señalar sus  
19 remuneraciones". El artículo Décimo Tercero dirá en  
20 adelante: "ARTÍCULO DECIMO TERCERO.- La  
21 administración y representación legal de la  
22 Compañía estará a cargo del Presidente, del Gerente  
23 General y del Gerente de la misma, quienes la  
24 representarán judicial o extrajudicialmente en  
25 forma individual; durarán cinco años en el  
26 ejercicio de su cargo y serán elegidos por la Junta  
27 General de Accionistas. Las facultades de los  
28 administradores serán las contenidas en el artículo

*Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito*



*Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome*

1        doscientos cincuenta y tres y otros de la Ley de  
 2        Compañías". De igual manera el compareciente, por  
 3        el presente instrumento, codifica el Estatuto  
 4        Social actualizado de la compañía en los términos  
 5        del proyecto de Codificación del Estatuto Social de  
 6        Sistemas y Equipos Industriales S.A. SEIN aprobado  
 7        por la Junta General de Accionistas que tuvo lugar  
 8        el dos de diciembre de dos mil catorce, proyecto  
 9        que se incorpora como parte integrante del presente  
 10       instrumento y que regirá a la compañía a partir de  
 11       la fecha de inscripción de la presente reforma de  
 12       Estatuto Social en el Registro Mercantil del cantón  
 13       Quito. **CLAUSULA QUINTA.- Integración del capital**  
 14       **social resultante:** Con el aumento de capital que se  
 15       efectúa mediante el presente instrumento y el que  
 16       tenía anteriormente la compañía, el capital social  
 17       de Sistemas y Equipos Industriales S.A. SEIN  
 18       asciende a la suma de US\$ 12.500 (doce mil  
 19       quinientos dólares de los Estados Unidos de  
 20       América), dividido en 12.500 (doce mil quinientas)  
 21       acciones ordinarias con un valor nominal de US\$ 1  
 22       (un Dólar de los Estados Unidos de América) cada  
 23       una, el que se encuentra suscrito y pagado de  
 24       conformidad con el siguiente cuadro:

	Accionista	Capital social suscrito y	Número de Acciones

*Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito*





*Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome*

		<b>pagado</b> <b>(US\$)</b>	
1.-	Puffer Latin America Inc.	12.375	12.375
2.-	Puffer International Inc.	125	125
<b>TOTAL:</b>		<b>12.500</b>	<b>12.500</b>

1    **CLAUSULA SEXTA.-** Declaración juramentada: El  
2    compareciente, en la calidad con la que interviene,  
3    declara bajo juramento que los datos consignados en  
4    este instrumento son verídicos, conforme consta de  
5    los libros sociales y contables de la compañía, y  
6    que en consecuencia el aumento de capital hecho en  
7    la presente escritura pública se encuentra  
8    íntegramente suscrito y pagado. Usted, señor  
9    Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de  
10   rigor para la plena validez de este instrumento."  
11   **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).** Los comparecientes  
12   ratifican la minuta inserta la misma que se halla  
13   redactada y firmada por el Doctor Diego Palacios,  
14   Abogado con matrícula profesional cuatro mil  
15   seiscientos noventa y tres del C.A.P.- Para el  
16   otorgamiento de la presente escritura pública, se  
17   observaron todos y cada uno de los preceptos  
18   legales del caso y leída que les fue a los  
19   comparecientes por mí el Notario en unidad de acto

*Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito*

0000005

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
SISTEMAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES S.A. SEIN**

En la ciudad de Quito, a los 13 días del mes de julio de dos mil quince, a las nueve horas con treinta minutos, en el local de la compañía ubicado en la Avenida de los Shyris N34-40, en esta ciudad de Quito, se reúnen los accionistas de la compañía Sistemas y Equipos Industriales S.A. SEIN, de conformidad con el siguiente detalle:

ACCIONISTA	REPRESENTANTE	NÚMERO DE ACCIONES	CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO (US\$)
Puffer Latin America Inc.	Jorge Cevallos Jácome	9.900	9.900
Puffer International Inc.	Diego Palacios Brito	<u>100</u>	<u>100</u>
Total:		<b>10.000</b>	<b>10.000</b>

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 280 de la Ley de Compañías, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Aumento del capital social suscrito.
2. Reforma del Estatuto Social.
3. Codificación del Estatuto Social.

En ausencia del titular, preside esta sesión el doctor Jorge Cevallos Jácome e interviene como Secretario *Ad-hoc* el Gerente de la compañía, ingeniero Carlos Alberto Duque Guerra.

A continuación el Presidente *Ad-Hoc* dispone que se traten los puntos del orden del día, en su respectivo orden:

1. Aumento del capital social suscrito.

Toma la palabra el Gerente de la compañía y expone que es necesario aumentar el capital social de Sistemas y Equipos Industriales S.A. SEIN en US\$ 2.500 (dos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América) para cumplir con la normativa migratoria vigente en el Ecuador relativa al capital social mínimo que deben tener las empresas para obtener visas para sus representantes legales de nacionalidad extranjera.

Para el efecto propone que los accionistas realicen un incremento del capital social por el valor total de US\$ 2.500 (dos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América), mediante aporte en numerario.



Los representantes de los accionistas señalan que sus representadas están dispuestas a incrementar el capital social de Sistemas y Equipos Industriales S.A. SEIN en el valor total de US\$ 2.500 (dos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América), mediante aporte en numerario en proporción a su respectivo capital social pagado.

Con estos antecedentes, por unanimidad la Junta General resuelve incrementar el capital social suscrito de la compañía Sistemas y Equipos Industriales S.A. SEIN en el valor de US\$ 2.500 (dos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América) mediante la emisión de 2.500 (dos mil quinientas) acciones ordinarias del valor nominal de US\$ 1 (un Dólar de los Estados Unidos de América), cada una, que será pagado, en su totalidad, mediante aporte en numerario realizado por sus accionistas, en proporción a su respectivo capital social pagado.

Con el aumento de capital acordado y el que tiene actualmente Sistemas y Equipos Industriales S.A. SEIN, su capital social suscrito ascenderá a la suma de US\$ 12.500 (doce mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América) dividido en 12.500 (doce mil quinientas) acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 (un Dólar de los Estados Unidos de América) cada una.

## 2. Reforma del Estatuto Social.

El Gerente de la compañía menciona que por el incremento de actividades que ha tenido la compañía, es necesario que su Estatuto Social contenga la posibilidad de designar tres representantes legales estatutarios, en lugar de los dos que actualmente contiene.

Por este motivo propone a los representantes de los accionistas de la compañía la reforma del Estatuto Social de Sistemas y Equipos Industriales S.A. SEIN incluyendo un nuevo representante legal estatutario, para cuya identificación propone la denominación de "Gerente General" y cuyas funciones y período de designación serían iguales a las que actualmente tiene el Gerente de la compañía, con excepción de la suscripción de los títulos acción que emita la compañía, que se mantendrán a cargo del Gerente y del Presidente, así como la función de Liquidador de la compañía, función que en caso de disolución y liquidación de la compañía, la mantendrá el Gerente.

Para el efecto propone reformar el literal a) del artículo Décimo Segundo, así como también el artículo Décimo Tercero del Estatuto Social de Sistemas y Equipos Industriales S.A. SEIN, de la siguiente manera:

El literal a) del artículo Décimo Segundo dirá en adelante:

*"a) Nombrar y remover al Presidente, Gerente General y Gerente de la Compañía de conformidad con la Ley y señalar sus remuneraciones"*

El artículo Décimo Tercero dirá en adelante:

*"ARTÍCULO DECIMO TERCERO.- La administración y representación legal de la Compañía estará a cargo del Presidente, del Gerente General y del Gerente de la misma, quienes la representarán judicial o extrajudicialmente en forma individual; durarán cinco años en el ejercicio de su cargo y serán elegidos por la Junta General de Accionistas. Las facultades de los administradores serán las contenidas en el artículo doscientos cincuenta y tres y otros de la Ley de Compañías"*

De igual manera, la Junta General resuelve, como consecuencia de la resolución de aumento del capital social suscrito de la compañía, reformar el artículo Quinto del Estatuto Social, de la siguiente manera:

El artículo Quinto dirá en adelante:

*"ARTÍCULO QUINTO.- El capital social de la Compañía es de doce mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 12.500), dividido en doce mil quinientas (12.500) acciones de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1), cada una. Los títulos serán suscritos por el Presidente y por el Gerente de la Compañía. Cada acción liberada de un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) dará derecho a un voto en las decisiones de la Junta General, las no liberadas lo darán en proporción a su valor pagado"*

La Junta General resuelve por unanimidad aprobar las reformas al Estatuto Social de la compañía Sistemas y Equipos Industriales S.A. SEIN, en los términos propuestos por el Gerente.

Con lo resuelto, el capital social de la compañía Sistemas y Equipos Industriales S.A. SEIN queda integrado de la siguiente manera:

Accionista	Capital social pagado (US\$)	Aumento de capital (US\$)	Capital social pagado después del aumento (US\$)
1. Puffer Latin America Inc.	9.900	2.275	12.375
2. Puffer International Inc.	<u>100</u>	<u>25</u>	<u>125</u>
	10.000	2.500	12.500

Se confirma que, de conformidad con el artículo 1 de la Decisión No. 291 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, los aportes efectuados por los accionistas de la compañía (que tienen nacionalidad estadounidense) en el aumento de capital acordado tienen el carácter de inversión extranjera directa.



3. Codificación del Estatuto Social.

El Gerente de la compañía señala que por las modificaciones realizadas en el Estatuto Social de la compañía, conviene se actualice y codifique su Estatuto Social de manera que se facilite, en el futuro, su lectura.

Para este efecto presenta a los asistentes el proyecto de Codificación del Estatuto Social de Sistemas y Equipos Industriales S.A. SEIN que ya incluye las reformas autorizadas en la presente Junta, la actualización de las referencias a la numeración de los artículos vigentes de la Ley de Compañías, a los que hace referencia el Estatuto Social, así como también la rectificación en la denominación correcta de sus artículos.

Los representantes de los accionistas manifiestan su anuencia al texto del proyecto de Codificación del Estatuto Social de Sistemas y Equipos Industriales S.A. SEIN y lo aprueban en los términos propuestos en el texto del proyecto de Codificación presentado, el cual deberá formar parte integrante de la escritura de Aumento de Capital, Reforma y Codificación de Estatuto Social que se otorgará conforme lo acordado en la presente Junta.

La Junta General autoriza al Gerente de la compañía, o a quien le subrogue legalmente, para que realice todos los actos necesarios para el perfeccionamiento del Aumento de Capital, Reforma y Codificación del Estatuto Social de Sistemas y Equipos Industriales S.A. SEIN, en los términos aprobados en la presente Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, se declara un receso para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

A las doce horas el Presidente *Ad-hoc* declara clausurada la sesión.



Jorge Cevallos Jácome  
Puffer Latin America Inc.

Accionista  
Presidente *Ad-hoc*



Diego Palacios Brito  
Puffer International Inc.

Accionista



Carlos Alberto Duque Guerra  
Gerente

Secretario *Ad-hoc*

**ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA  
"SISTEMAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES S.A. SEIN"**

**ARTÍCULO PRIMERO.**

El nombre de la Compañía es "Sistemas y Equipos Industriales S.A. SEIN".

**ARTÍCULO SEGUNDO.**

El domicilio de la Compañía será la ciudad de Quito, República del Ecuador, pero estará facultada para abrir sucursales o agencias en cualquier otra parte del país o fuera de él, previa autorización de la Junta General de Accionistas.

**ARTÍCULO TERCERO: OBJETO.**

El objeto social de la Compañía será la importación, exportación, distribución y venta de equipos de instrumentación y control industrial, sus componentes, repuestos, partes y piezas; la prestación de servicios de ingeniería, instalación, reparación y mantenimiento de tales equipos, la organización de cursos y seminarios técnicos de capacitación, manejo, aprendizaje y adiestramiento en el uso de dichos equipos de instrumentación y control industrial.

La Compañía podrá asumir la representación de firmas nacionales y extranjeras, intervenir como socio en cualquier clase de empresas, llevar a cabo todas las acciones y celebrar convenios que tengan relación con los objetivos mencionados; y, en general, realizar gestiones y actividades comerciales permitidas por la Ley y autorizadas por el Estatuto, tendientes al mejor cumplimiento de los propósitos sociales.

**ARTÍCULO CUARTO.**

El plazo de duración de la Compañía es de cincuenta años contados a partir de la fecha de inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil.

**ARTÍCULO QUINTO.**

El capital social de la Compañía es de doce mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 12.500), dividido en doce mil quinientas (12.500) acciones de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1), cada una.

Los títulos serán suscritos por el Presidente y por el Gerente de la Compañía.



Cada acción liberada de un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) dará derecho a un voto en las decisiones de la Junta General, las no liberadas lo darán en proporción a su valor pagado.

#### **ARTÍCULO SEXTO.**

Para todo lo concerniente a Fondo de Reserva Legal, pérdida o destrucción de acciones, transferencia, transformación, liquidación y todo aquello que en este Estatuto no se determine, se estará a lo que dispone la Ley de Compañías.

Las utilidades serán repartidas en proporción al valor pagado de las acciones y se efectuarán entre los meses de junio y octubre de cada año.

La Compañía se disolverá anticipadamente en cualquier momento y por cualquier motivo si la Junta General de Accionistas así lo determina. El Gerente actuará de Liquidador de la Compañía.

#### **ARTÍCULO SÉPTIMO.**

La Junta General de Accionistas es el órgano supremo de la Compañía y estará integrada por los accionistas de la misma legalmente convocados y reunidos.

#### **ARTÍCULO OCTAVO.**

Las Juntas Generales se reunirán en el domicilio principal de la Compañía.

Las Juntas Generales Ordinarias se reunirán por lo menos una vez al año, dentro de los tres meses posteriores a la finalización del ejercicio económico de la Compañía.

Las Juntas Generales Extraordinarias se reunirán en cualquier época del año en que fueren convocadas.

#### **ARTÍCULO NOVENO.**

Las Juntas Generales serán convocadas por el Presidente mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación, en el domicilio principal de la Compañía, con ocho días de anticipación por lo menos al día fijado para la reunión, con indicación del lugar, día, hora y objeto de la Junta.

#### **ARTÍCULO DÉCIMO.**

El quórum para las Juntas Generales será el concurrente que represente por lo menos la mitad del capital pagado en Primera Convocatoria y con el número de accionistas



presentes en Segunda Convocatoria, debiendo expresarse así en la referida convocatoria.

#### **ARTÍCULO UNDÉCIMO.**

Las resoluciones de las Juntas Generales se tomarán por mayoría de votos del capital pagado concurrente a la reunión, los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría numérica.

#### **ARTÍCULO DUODÉCIMO.**

Las atribuciones de la Junta General son las siguientes:

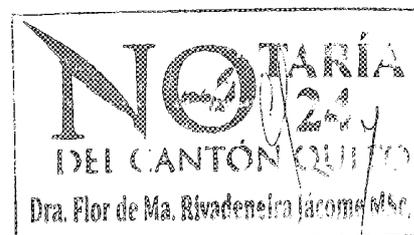
- a) Nombrar y remover al Presidente, Gerente General y Gerente de la Compañía de conformidad con la Ley y señalar sus remuneraciones;
- b) Conocer y aprobar anualmente el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía;
- c) Disponer el reparto de utilidades, amortización de pérdidas y Fondo de Reserva legal;
- d) Resolver sobre el aumento o disminución del capital, prórroga o disminución del plazo de la Compañía;
- e) Resolver sobre la Disolución anticipada de la Compañía; y,
- f) Todas las demás atribuciones que le concede la Ley y los presentes Estatutos Sociales.

#### **ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.**

La administración y representación legal de la Compañía estará a cargo del Presidente, del Gerente General y del Gerente de la misma, quienes la representarán judicial o extrajudicialmente en forma individual; durarán cinco años en el ejercicio de su cargo y serán elegidos por la Junta General de Accionistas.

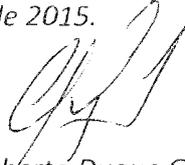
Las facultades de los administradores serán las contenidas en el artículo doscientos cincuenta y tres y otros de la Ley de Compañías.

#### **ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO.**



La fiscalización y control de la Compañía estará a cargo de un Comisario elegido por la Junta General de Accionistas, quien tendrá las facultades y deberes que le concede e impone la Ley de Compañías.

*Hasta aquí la Codificación del Estatuto Social de la Compañía "Sistemas y Equipos Industriales S.A. SEIN", aprobado por la Junta General de Accionistas de la compañía que tuvo lugar el lunes 13 de julio de 2015, en la ciudad de Quito. Para fe y constancia de lo cual certifico. Quito, 13 de julio de 2015.*



Carlos Alberto Duque Guerra  
Gerente  
Secretario Ad-hoc  
Sistemas y Equipos Industriales S.A. SEIN

SECRETARÍA DE COMERCIO  
Y INDUSTRIA

0000009

Quito, 16 de mayo de 2013

Señor ingeniero

Carlos Alberto Duque Guerra

Presente.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Sistemas y Equipos Industriales S.A. SEIN, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo como Gerente por el periodo estatutario de cinco años.

De conformidad con lo que dispone el artículo décimo tercero del Estatuto Social, la administración y representación legal de la Compañía estará a cargo del Presidente y del Gerente de la misma, quienes la representarán legal, judicial o extrajudicialmente en forma individual.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito doctor Efraín Martínez Paz, el 29 de junio de 1987, y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil el 27 de agosto de 1987, a fojas 1883 (vta.) bajo el número 1042, Tomo 118.

Muy atentamente,

Natalia Almeida Oleas  
Secretaria Ad-hoc  
CC 1717559825

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO  
Es fiel fotocopia del documento original que me  
fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a 16 JUL 2013

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc. **NOTARÍA 24**  
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN QUITO

Quito, 16 de mayo de 2013

En esta fecha acepto el cargo de Gerente de Sistemas y Equipos Industriales S.A. SEIN.

Carlos Alberto Duque Guerra  
CC 1707620652



# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 18930

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	17694
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/05/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7439
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACREDITADOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	16/05/2013
FECHA ACEPTACION:	16/05/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SISTEMAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES S.A. SEIN
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1707620652	DUQUE GUERRA CARLOS ALBERTO	GERENTE	CINCO AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST 29/05/1987 NOTARIA 3 UNO RM 27/05/1987 TF

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DIA(S) DEL MES DE MAYO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

DIRECCIÓN DE REGISTRO MERCANTIL DE QUITO Y CANTÓN DE VILLARDEL

**NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO**

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a 16 JUL 2015

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome/MSc. **NOTARIA 24 DEL CANTÓN QUITO**

0000010

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
CENTRALIZADA Y UNIFICADA

CIUDAD DE GUAYAS  
170762065-2

IDENTIFICACION

DUQUE ESTEBAN  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
DUQUE ESTEBAN  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
GUERRA CARMEN  
LUGAR Y FECHA DE EMISION  
QUITO  
2012-05-08  
FECHA DE EXPIRACION  
2022-05-08

PROFESION / OCUPACION  
ING. ELECTRONICO

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION  
SUCCIONES SECCIONALES 25-FEB-2014

008 - 0048 1707620652

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
DUQUE GUERRA CARLOS ALBERTO

PROVINCIA GUAYAS  
MUNICIPIO SAN RAFAEL  
CANTON PATATE

PRESENCIA DE LA JUNTA

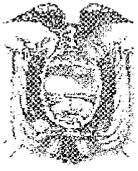
**NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO**  
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a 16 JUL. 2015

*Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome*

**NOTARÍA 24**  
DEL CANTÓN QUITO

**NOTARÍA 24**  
DEL CANTÓN QUITO  
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.



*Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome*

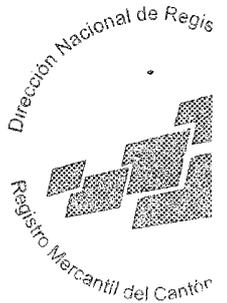
1 se ratifican y firman conmigo.- De todo lo cual  
2 doy fe.-

3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17

SR. ING. CARLOS ALBERTO DUQUE GUERRA EN SU CALIDAD  
DE GERENTE Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA  
COMPAÑÍA "SISTEMAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES S.A.  
SEIN"

C.C.: 170762065-2

R.U.C.: 1730821994001

  
LA NOTARIA

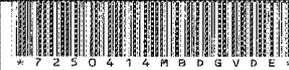
Se otorgó ante mí; en fe de ello confiero esta  
TERCERA COPIA CERTIFICADA, del AUMENTO DE CAPITAL, otorgada por  
el señor CARLOS ALBERTO DUQUE GUERRA, en calidad de REPRESENTANTE  
LEGAL de la compañía SEIN S.A.; debidamente sellada y firmada  
en el mismo lugar y fecha de su celebración.-



DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME  
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

*Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito*

TRÁMITE NÚMERO: 49754


**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**
**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, REFORMA Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES**

NÚMERO DE REPERTORIO:	34492
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3778
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1707620652	DUQUE GUERRA CARLOS ALBERTO	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, REFORMA Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA CUARTA /QUITO /16/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SISTEMAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES S.A. SEIN
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1042 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 27 DE AGOSTO DE 1987, TOMO 118.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015

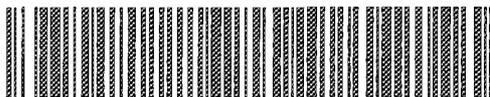
  
 DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMD-2015)  
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL





Factura: 002-002-000005940



20151701024001432

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701024001432

NOTARIO OTORGANTE:	24 NOTARIO(A) DEL CANTÓN QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	3
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
DUQUE GUERRA CARLOS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707620652
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-09-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	

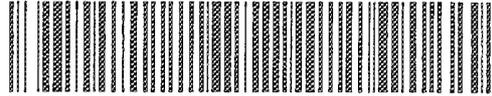
OBSERVACIONES:
----------------

*Flor de Ma. Rivadeneira Jacome*

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME  
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



Factura: 002-002-000005861



20151701024P02291

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701024P02291					
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE SEPTIEMBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DUQUE GUERRA CARLOS ALBERTO	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1707620652	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	SISTEMAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES S.A. SEIN
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701024P02291					
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE SEPTIEMBRE DEL 2015					
OTORGANTES							

NOTARÍA  
24  
DEL CANTÓN QUITO  
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jacome MSc.

OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que te representa
Natural	DUQUE GUERRA CARLOS ALBERTO	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1707620652	ECUATORIA NA	GERENTE	SISTEMAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES S.A. SEIN
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		INACUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

*Flor de María Rivadeneira Jacome*

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME  
 NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

ESPACIO EN BLANCO



0000012

*Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome*

1            ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA DEL AUMENTO DE  
2            CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACIÓN DEL ESTATUTO  
3            SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SISTEMAS Y EQUIPOS  
4            INDUSTRIALES S.A. SEIN.

5

6            OTORGADA POR:

7            CARLOS ALBERTO DUQUE GUERRA

8

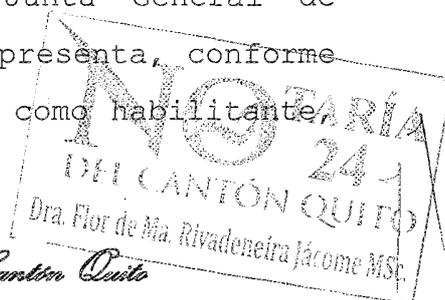
9            CUANTIA INDETERMINADA

10          J.L.

11          Di 2 Copias +1

12

13    En la ciudad de Quito, Capital de la República del  
14    Ecuador, día once de septiembre del año dos mil  
15    quince; ante mí, Doctora FLOR DE MARIA RIVADENEIRA  
16    JÁCOME Notaria Vigésimo Cuarta del Cantón Quito,  
17    comparece al otorgamiento de la presente escritura  
18    pública, el ingeniero **CARLOS ALBERTO DUQUE GUERRA**  
19    en su calidad de Gerente y como tal representante  
20    legal de la compañía **SISTEMAS Y EQUIPOS**  
21    **INDUSTRIALES S.A. SEIN**, según aparece de la copia  
22    certificada del nombramiento que se agrega como  
23    documento habilitante. El compareciente es de  
24    nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado,  
25    domiciliado en esta ciudad de Quito, e interviene  
26    debidamente autorizado por la Junta General de  
27    Accionistas de la compañía que representa, conforme  
28    consta del acta que se incorpora como habilitante.

*Notaria Vigésimo Cuarta del Cantón Quito*

1 a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme  
2 presentado su cédula de ciudadanía que en fotocopia  
3 certificada adjunto, advertido que fue; por mí, la  
4 Notaria de los efectos y resultados de esta  
5 escritura, examinado en forma aislada y separada,  
6 de que comparece al otorgamiento de esta escritura  
7 sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa  
8 o seducción, dice: que eleva a escritura pública el  
9 contenido de la siguiente minuta que me entrega  
10 cuyo tenor literal y que transcribo dice lo  
11 siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase incorporar en el  
12 Protocolo de escrituras públicas a su cargo, una de  
13 la cual conste la presente Escritura Pública  
14 Aclaratoria y Rectificatoria del Aumento de  
15 Capital, Reforma y Codificación del Estatuto Social  
16 de la compañía Sistemas y Equipos Industriales S.A.  
17 SEIN que se otorga de conformidad con las  
18 siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:**  
19 **Comparecientes.** Comparece al otorgamiento de la  
20 presente escritura pública, el ingeniero Carlos  
21 Alberto Duque Guerra en su calidad de Gerente y  
22 como tal representante legal de la compañía  
23 Sistemas y Equipos Industriales S.A. SEIN, según  
24 aparece de la copia certificada del nombramiento  
25 que se agrega como documento habilitante. El  
26 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,  
27 estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de  
28 Quito, e interviene debidamente autorizado por la

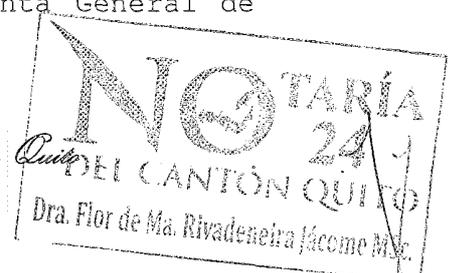


0000013

*Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome*

1 Junta General de Accionistas de la compañía que  
2 representa, conforme consta del acta que se  
3 incorpora como habilitante. **CLAUSULA SEGUNDA:**  
4 **Antecedentes. a.** La Junta General Extraordinaria  
5 de Accionistas de Sistemas y Equipos Industriales  
6 S.A. SEIN, celebrada el trece de julio de dos mil  
7 quince, resolvió aumentar el capital de la compañía  
8 por un valor de US\$ 2.500 (dos mil quinientos  
9 dólares de los Estados Unidos de América), para  
10 alcanzar así un capital social pagado por el valor  
11 total de US\$ 12.500 (doce mil quinientos dólares de  
12 los Estados Unidos de América), así como también  
13 reformar y codificar su Estatuto Social. **b.**  
14 Mediante escritura pública suscrita el dieciséis de  
15 julio de dos mil quince ante la Notaria Vigésimo  
16 Cuarta del cantón Quito, fue otorgado el Aumento de  
17 Capital, Reforma y Codificación del Estatuto Social  
18 de la compañía Sistemas y Equipos Industriales S.A.  
19 SEIN para ejecutar la resolución adoptada por su  
20 Junta General de Accionistas el trece de julio de  
21 dos mil quince, antes mencionada. Esta escritura  
22 pública fue inscrita en el Registro Mercantil del  
23 cantón Quito el veinte y tres de julio de dos mil  
24 quince. **c.** En la referida Escritura Pública de  
25 Aumento de Capital, Reforma y Codificación del  
26 Estatuto Social de la compañía Sistemas y Equipos  
27 Industriales S.A. SEIN se adjuntó erróneamente un  
28 ejemplar borrador del acta de la Junta General de

*Notaria Vigésimo Cuarta del Cantón Quito*



1 Accionistas referida en el literal a) de la  
2 presente cláusula, por lo que es necesario se haga  
3 parte habilitante de la misma al ejemplar  
4 definitivo y correcto del acta de la referida Junta  
5 General de Accionistas. **CLAUSULA TERCERA:**  
6 **Aclaratoria y rectificatoria de Aumento de Capital,**  
7 **Reforma y Codificación del Estatuto Social de la**  
8 **compañía Sistemas y Equipos Industriales S.A. SEIN.**  
9 Con estos antecedentes el compareciente, en la  
10 calidad con la que interviene, a la vez que anexa  
11 como habilitante el ejemplar definitivo y correcto  
12 del Acta de la Junta General de Accionistas de la  
13 compañía Sistemas y Equipos Industriales S.A. SEIN  
14 de trece de julio de dos mil quince referida en el  
15 literal a) de la cláusula anterior, aclara y  
16 rectifica que esta acta es el documento habilitante  
17 que reemplaza y sustituye el acta borrador que  
18 erróneamente fue anexada como habilitante en la  
19 escritura pública de Aumento de Capital, Reforma y  
20 Codificación del Estatuto Social de la compañía  
21 Sistemas y Equipos Industriales S.A. SEIN otorgada  
22 el dieciséis de julio de dos mil quince ante la  
23 Notaria Vigésimo Cuarta del cantón Quito,  
24 haciéndola expresamente parte integrante y  
25 habilitante de ésta. Además, ratifica que con el  
26 aumento de capital realizado la integración del  
27 capital social pagado resultante de la compañía

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN  
 CONTRIBUCIÓN Y CIRCULACIÓN

IDENTIFICACION  
 CIUDADANA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 DUQUE GUERRA  
 CARLOS ALBERTO

170762065-2

LUGAR DE NACIMIENTO  
 PICHINCHA  
 QUITO

FECHA DE NACIMIENTO  
 1983-06-03

NACIONALIDAD  
 ECUATORIANA

SEXO  
 M

ESTADO CIVIL  
 CASADO

CONYUGES  
 CLAUDIA ANABEL O  
 TRUJILLO P

INSTRUCCIÓN  
 SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
 ING. ELECTRONICO

E1333H222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 DUQUE ESTEBAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 GUERRA CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
 QUITO  
 2012-05-08

FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2022-05-08

00003728

RECTOR GENERAL  
 ECUADOR, ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL DE ELECCIONES

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SOCIALES D-NE-2014

008

008 - 0048

NÚMERO DE CERTIFICADO  
 1707620652

CÉDULA  
 DUQUE GUERRA CARLOS ALBERTO

PROVINCIA  
 PICHINCHA

PROVINCIA  
 PICHINCHA

CANTÓN  
 SAN RAFAEL

PARROQUIA  
 SAN RAFAEL

2

2

2

REPRES. DE LA J. N. P.

NOTARÍA VIGESIMA CUARTA DE QUITO  
 Es fiel copia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Quito, 11 SET. 2015

*[Handwritten Signature]*

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc. NOTARIA  
 NOTARIA VIGESIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA  
 24  
 DEL CANTÓN QUITO  
 Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.

2014 17 01 06 D 011100



Quito, 16 de mayo de 2013

Señor Ingeniero

**Carlos Alberto Duque Guerra**

Presente.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicar a usted, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Sistemas y Equipos Industriales S.A. SEIN, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo como Gerente por el periodo estatutario de cinco años.

De conformidad con lo que dispone el artículo décimo tercero del Estatuto Social, la administración y representación legal de la Compañía estará a cargo el Presidente y del Gerente de la misma, quienes la representarán legal, judicial o extrajudicialmente, en forma individual.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito, doctor Efraín Martínez Paz, el 29 de junio de 1987, y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil el 27 de agosto de 1987, a fojas 1883 (vta.) bajo el número 1042, Tomo 118.

Muy atentamente,

Natalia Almeida Oleas  
Secretaria Ad-hoc  
CC 1717559825

Quito, 16 de mayo de 2013

En esta fecha acepto el cargo de Gerente de Sistemas y Equipos Industriales S.A. SEIN.

Carlos Alberto Duque Guerra  
CC 1707620652

1

TRÁMITE NÚMERO: 18930

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO**

NOTARIA SEXTA  
CANTÓN QUITO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	17694
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/05/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7439
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	16/05/2013
FECHA ACEPTACION:	16/05/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SISTEMAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES S.A. SEIN
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1707620652	DUQUE GUERRA CARLOS ALBERTO	GERENTE	CINCO AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. 29/06/1987 NOTARÍA 3 UID RM 27/08/1987 TF

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

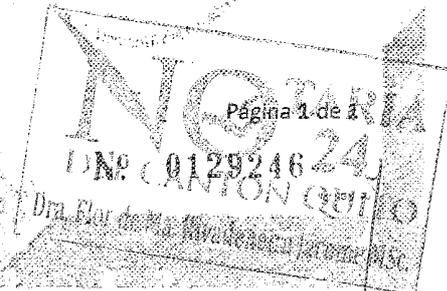
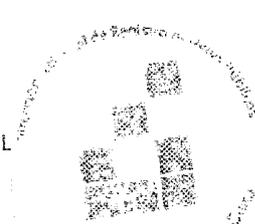
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

Es fiel copia del documento original que me fue presentado y dado fe al interesado

Quito, a 11 SET. 2015

*Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome*

Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome MSc. NOTARIA 24  
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO, DEL CANTÓN QUITO





# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1790821994001  
**RAZON SOCIAL:** SISTEMAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES S.A. SEIN  
**NOMBRE COMERCIAL:** SEIN  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** ESPECIAL  
**REPRESENTANTE LEGAL:** DUQUE GUERRA CARLOS ALBERTO  
**CONTADOR:** PEREZ REINOSO MERCEDES CATALINA

<b>FEC. INICIO ACTIVIDADES:</b>	27/08/1987	<b>FEC. CONSTITUCION:</b>	27/08/1987
<b>FEC. INSCRIPCION:</b>	15/10/1987	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>	26/03/2015

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

VENTA AL POR MENOR DE VALVULAS Y EQUIPOS ELECTRONICOS.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. DE LOS SHYRIS Número: N34-40 Intersección: AV. REPÚBLICA DEL SALVADOR Edificio: EDIFICIO TAPIA Oficina: MEZANINE Referencia ubicación: FRENTE AL PARQUE LA CAROLINA. Telefono Trabajo: 022268661 Fax: 022242802 Apartado Postal: 17-12-517 Email: ventas@sein.com.ec Telefono Trabajo: 099920128

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES DE QUITO
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado  
 Quito, a 11 SET. 2015  
 Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc. NOTARIA  
 NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN QUITO

<b># DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:</b>	del 001 al 002	<b>ABIERTOS:</b>	2
<b>JURISDICCION:</b>	\ ZONA 9\ PICHINCHA	<b>CERRADOS:</b>	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JMVS011010 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 26/03/2015 16:27:05



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**

0000016



**NUMERO RUC:** 1790821994001  
**RAZON SOCIAL:** SISTEMAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES S.A. SEIN

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

<b>No. ESTABLECIMIENTO:</b> 001	<b>ESTADO</b> ABIERTO	<b>MATRIZ</b>	<b>FEC. INICIO ACT.</b> 27/08/1987
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b> SEIN S.A.			<b>FEC. CIERRE:</b>
			<b>FEC. REINICIO:</b>

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

VENTA AL POR MENOR DE VALVULAS Y EQUIPOS ELECTRONICOS.  
SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE INSTRUMENTACION DE CONTROL INDUSTRIAL.  
SERVICIOS DE INGENIERIA.  
ACTIVIDADES DE CAPACITACION, MANEJO, APRENDIZAJE Y ADIESTRAMIENTO EN EL USO DE EQUIPOS DE INSTRUMENTACION Y CONTROL INDUSTRIAL  
VENTA E INSTALACION DE SOFTWARE.  
CONSULTORIA EN SISTEMAS ELECTRONICOS DE INSTRUMENTACION Y CONTROL.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. DE LOS SHYRIS Número: N34-40 Intersección: AV. REPÚBLICA DEL SALVADOR Referencia: FRENTE AL PARQUE LA CAROLINA. Edificio: EDIFICIO TAPIA Oficina: MEZANINE Telefono Trabajo: 022268661 Fax: 022242802 Apartado Postal: 17-12-517 Email: ventas@sein.com.ec Telefono Trabajo: 099920128

<b>No. ESTABLECIMIENTO:</b> 002	<b>ESTADO</b> ABIERTO	<b>LOCAL COMERCIAL</b>	<b>FEC. INICIO ACT.</b> 26/03/2015
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b>			<b>FEC. CIERRE:</b>
			<b>FEC. REINICIO:</b>

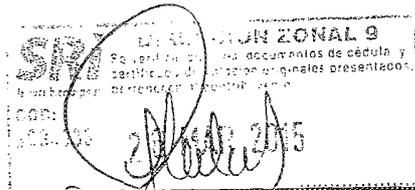
**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

VENTA AL POR MENOR DE VALVULAS Y EQUIPOS ELECTRONICOS.  
SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE INSTRUMENTACION DE CONTROL INDUSTRIAL.  
SERVICIOS DE INGENIERIA.  
ACTIVIDADES DE CAPACITACION, MANEJO, APRENDIZAJE Y ADIESTRAMIENTO EN EL USO DE EQUIPOS DE INSTRUMENTACION Y CONTROL INDUSTRIAL  
DISEÑO DE SOFTWARE.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Calle: LOS ARUPOS Número: E5-142 Intersección: ELOY ALFARO Referencia: A CUATROCIENTOS METROS DEL TERMINAL TERRESTRE NORTE DE CARCELEN Telefono Trabajo: 022474164 Telefono Trabajo: 022473198

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

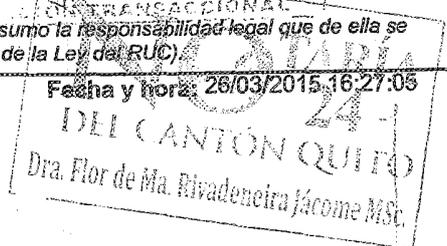


AGENCIA  
**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**  
TRANSACCIONAL

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

**Usuario:** JMVS011010 **Lugar de emisión:** QUITO/PÁEZ N22-57 Y

**Fecha y hora:** 26/03/2015 16:27:05



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
SISTEMAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES S.A. SEIN**

En la ciudad de Quito, a los 13 días del mes de julio de dos mil quince, a las nueve horas con treinta minutos, en el local de la compañía ubicado en la Avenida de los Shyris N34-40, en esta ciudad de Quito, se reúnen los accionistas de la compañía Sistemas y Equipos Industriales S.A. SEIN, de conformidad con el siguiente detalle:

ACCIONISTA	REPRESENTANTE	NÚMERO DE ACCIONES	CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO (US\$)
Puffer Latin America Inc.	Jorge Cevallos Jácome	9.900	9.900
Puffer International Inc.	Diego Palacios Brito	<u>100</u>	<u>100</u>
Total:		<b>10.000</b>	<b>10.000</b>

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 280 de la Ley de Compañías, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Aumento del capital social suscrito.
2. Reforma del Estatuto Social.
3. Codificación del Estatuto Social.

En ausencia del titular, preside esta sesión el doctor Jorge Cevallos Jácome e interviene como Secretario *Ad-hoc* el Gerente de la compañía, ingeniero Carlos Alberto Duque Guerra.

A continuación el Presidente *Ad-Hoc* dispone que se traten los puntos del orden del día, en su respectivo orden:

1. Aumento del capital social suscrito.

Toma la palabra el Gerente de la compañía y expone que es necesario aumentar el capital social de Sistemas y Equipos Industriales S.A. SEIN en US\$ 2.500 (dos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América) para cumplir con la normativa migratoria vigente en el Ecuador relativa al capital social mínimo que deben tener las empresas para obtener visas para sus representantes legales de nacionalidad extranjera.

Para el efecto propone que los accionistas realicen un incremento del capital social por el valor total de US\$ 2.500 (dos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América), mediante aporte en numerario.



0000017

Los representantes de los accionistas señalan que sus representadas están dispuestas a incrementar el capital social de Sistemas y Equipos Industriales S.A. SEIN en el valor total de US\$ 2.500 (dos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América), mediante aporte en numerario en proporción a su respectivo capital social pagado.

Con estos antecedentes, por unanimidad la Junta General resuelve incrementar el capital social suscrito de la compañía Sistemas y Equipos Industriales S.A. SEIN en el valor de US\$ 2.500 (dos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América) mediante la emisión de 2.500 (dos mil quinientas) acciones ordinarias del valor nominal de US\$ 1 (un Dólar de los Estados Unidos de América), cada una, que será pagado, en su totalidad, mediante aporte en numerario realizado por sus accionistas, en proporción a su respectivo capital social pagado.

Con el aumento de capital acordado y el que tiene actualmente Sistemas y Equipos Industriales S.A. SEIN, su capital social suscrito ascenderá a la suma de US\$ 12.500 (doce mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América) dividido en 12.500 (doce mil quinientas) acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 (un Dólar de los Estados Unidos de América) cada una.

2. Reforma del Estatuto Social.

El Gerente de la compañía menciona que por el incremento de actividades que ha tenido la compañía, es necesario que su Estatuto Social contenga la posibilidad de designar tres representantes legales estatutarios, en lugar de los dos que actualmente contiene.

Por este motivo propone a los representantes de los accionistas de la compañía la reforma del Estatuto Social de Sistemas y Equipos Industriales S.A. SEIN incluyendo un nuevo representante legal estatutario, para cuya identificación propone la denominación de "Gerente General" y cuyas funciones y período de designación serían iguales a las que actualmente tiene el Gerente de la compañía, con excepción de la suscripción de los títulos acción que emita la compañía, que se mantendrán a cargo del Gerente y del Presidente, así como la función de Liquidador de la compañía, función que en caso de disolución y liquidación de la compañía, la mantendrá el Gerente.

Para el efecto propone reformar el literal a) del artículo Décimo Segundo, así como también el artículo Décimo Tercero del Estatuto Social de Sistemas y Equipos Industriales S.A. SEIN, de la siguiente manera:

El literal a) del artículo Décimo Segundo dirá en adelante:

*"a) Nombrar y remover al Presidente, Gerente General y Gerente de la Compañía de conformidad con la Ley y señalar sus remuneraciones"*



El artículo Décimo Tercero dirá en adelante:

*"ARTÍCULO DECIMO TERCERO.- La administración y representación legal de la Compañía estará a cargo del Presidente, del Gerente General y del Gerente de la misma, quienes la representarán judicial o extrajudicialmente en forma individual; durarán cinco años en el ejercicio de su cargo y serán elegidos por la Junta General de Accionistas. Las facultades de los administradores serán las contenidas en el artículo doscientos cincuenta y tres y otros de la Ley de Compañías"*

De igual manera, la Junta General resuelve, como consecuencia de la resolución de aumento del capital social suscrito de la compañía, reformar el artículo Quinto del Estatuto Social, de la siguiente manera:

El artículo Quinto dirá en adelante:

*"ARTÍCULO QUINTO.- El capital social de la Compañía es de doce mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 12.500), dividido en doce mil quinientas (12.500) acciones de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1), cada una. Los títulos serán suscritos por el Presidente y por el Gerente de la Compañía. Cada acción liberada de un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) dará derecho a un voto en las decisiones de la Junta General, las no liberadas lo darán en proporción a su valor pagado"*

La Junta General resuelve por unanimidad aprobar las reformas al Estatuto Social de la compañía Sistemas y Equipos Industriales S.A. SEIN, en los términos propuestos por el Gerente.

Con lo resuelto, el capital social de la compañía Sistemas y Equipos Industriales S.A. SEIN queda integrado de la siguiente manera:

Accionista	Capital social pagado (US\$)	Aumento de capital (US\$)	Capital social pagado después del aumento (US\$)
1. Puffer Latin America Inc.	9.900	2.375	12.375
2. Puffer International Inc.	<u>100</u>	<u>125</u>	<u>125</u>
	10.000	2.500	12.500

Se confirma que, de conformidad con el artículo 1 de la Decisión No. 291 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, los aportes efectuados por los accionistas de la compañía (que tienen nacionalidad estadounidense) en el aumento de capital acordado tienen el carácter de inversión extranjera directa.

3



3. Codificación del Estatuto Social.

El Gerente de la compañía señala que por las modificaciones realizadas en el Estatuto Social de la compañía, conviene se actualice y codifique su Estatuto Social de manera que se facilite, en el futuro, su lectura.

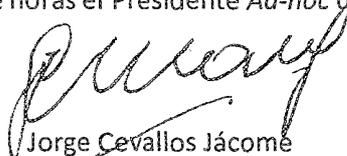
Para este efecto presenta a los asistentes el proyecto de Codificación del Estatuto Social de Sistemas y Equipos Industriales S.A. SEIN que ya incluye las reformas autorizadas en la presente Junta, la actualización de las referencias a la numeración de los artículos vigentes de la Ley de Compañías, a los que hace referencia el Estatuto Social, así como también la rectificación en la denominación correcta de sus artículos.

Los representantes de los accionistas manifiestan su anuencia al texto del proyecto de Codificación del Estatuto Social de Sistemas y Equipos Industriales S.A. SEIN y lo aprueban en los términos propuestos en el texto del proyecto de Codificación presentado, el cual deberá formar parte integrante de la escritura de Aumento de Capital, Reforma y Codificación de Estatuto Social que se otorgará conforme lo acordado en la presente Junta.

La Junta General autoriza al Gerente de la compañía, o a quien le subrogue legalmente, para que realice todos los actos necesarios para el perfeccionamiento del Aumento de Capital, Reforma y Codificación del Estatuto Social de Sistemas y Equipos Industriales S.A. SEIN, en los términos aprobados en la presente Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, se declara un receso para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

A las doce horas el Presidente *Ad-hoc* declara clausurada la sesión.



Jorge Cevallos Jácome  
Puffer Latin America Inc.  
Accionista  
Presidente *Ad-hoc*



Diego Palacios Brito  
Puffer International Inc.  
Accionista



Carlos Alberto Duque Guerra  
Gerente  
Secretario *Ad-hoc*





*Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome*

1    Sistemas    y    Equipos    Industriales    S.A.    SEIN  
2    corresponde al siguiente detalle:

3 <b>Accionista</b>	4 <b>Capital social</b>	5 <b>Número de</b>
	6 <b>Suscrito y</b>	7 <b>acciones</b>
	8 <b>Pagado (US\$)</b>	
9    Puffer Latin America Inc.	10    12.375	11    12.375
12    Puffer International Inc.	13    125	14    125
15	16    12.500	17    12.500

18    Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás  
19    cláusulas de rigor para la plena validez de este  
20    instrumento. Firmado por el Doctor Diego Palacios,  
21    Profesional con Matrícula número cuatro mil  
22    seiscientos noventa y tres del Colegio de Abogados  
23    de Pichincha.- Hasta aquí la minuta que queda  
24    elevada a escritura pública con todo el valor  
25    legal; y, leída que le fue a la compareciente,  
26    íntegramente por mí; la Notaria, se ratifica y  
firma conmigo, en unidad de acto.- Doy fe.-

22    **CARLOS ALBERTO DUQUE GUERRA**

23    **SISTEMAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES S.A. SEIN**

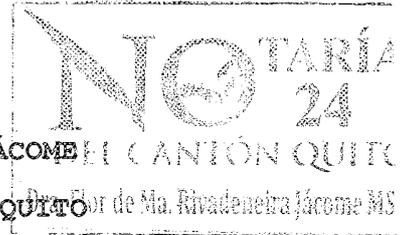
24    **C.C. 17 076 2065-2**

25    **R.U.C. 17 308 21 934 001**

26    **LA NOTARIA**

0000019

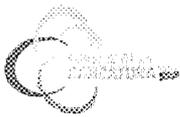
RAZÓN: SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA  
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA ACLARATORIA Y  
RECTIFICATORIA DEL AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION  
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA SISTEMAS Y EQUIPOS  
INDUSTRIALES S.A. SEIN.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN  
QUITO, A DIECISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-  
LQ



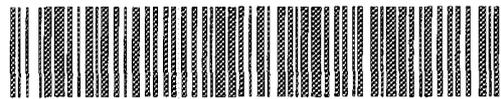
DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JÁCOME  
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO EN BLANCO

0000020



Factura: 002-002-000005941



20151701024001433

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701024001433

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	ACLARATORIA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1613

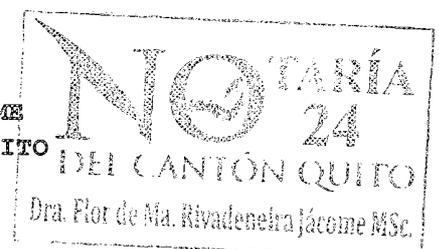
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SEIN S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1790821994001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2291

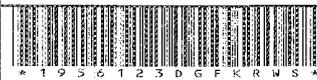

  
NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

**RAZÓN:** TOMO NOTA DE LA ESCRITURA ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA DEL AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA SISTEMAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES S.A. SEIN., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, **AL MARGEN DE LA MATRIZ** DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA SISTEMAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES S.A. SEIN., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL DIECISEIS DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE.- QUITO, A DIECISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- LQ.


  
DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME  
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO


TRÁMITE NÚMERO: 64119



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: RECTIFICATORIA DE ACTOS SOCIETARIOS**

NÚMERO DE REPERTORIO:	44357
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4837
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1707620652	DUQUE GUERRA CARLOS ALBERTO	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	RECTIFICATORIA DE ACTOS SOCIETARIOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA CUARTA /QUITO /11/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SISTEMAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES S.A. SEIN
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1042 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 27/08/1987,  
TOMO: 118.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA  
INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL  
PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

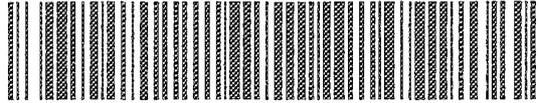
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROEL



Factura: 002-002-000007278



20151701024P02838

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

*NO*  
Dña. Flor de María Rivadeneira Jacome

Escritura N°:	20151701024P02838						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (17:14)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SEIN S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1790821994001		REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ALBERTO DUQUE GUERRA CI 1707620652 EN CALIDAD DE GERENTE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón			Parroquia	
PICHINCHA			QUITO			INAQUITO	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	POR ERROR SE INGRESO COMO AUMENTO DE CAPITAL, PERO EN REALIDAD SE TRATA DE UNA RECTIFICATORIA Y ACLARATORIA DEL AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL.						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	2500.00						

*Flor de María Rivadeneira Jacome*

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

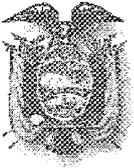
**NOTARÍA**  
**DEL CANTÓN QUITO**  
Dña. Flor de María Rivadeneira Jacome Msc

Escritura N°:	20151701024P02838						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (17:14)						

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DUQUE GUERRA CARLOS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707620652	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME  
 NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



*Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome*

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25

RECTIFICATORIA Y ACLARATORIA DEL AUMENTO DE  
CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL  
DE LA COMPAÑÍA SISTEMAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES S.A.  
SEIN, Y DE SU ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA

OTORGADA POR:

CARLOS ALBERTO DUQUE GUERRA en su calidad de  
GERENTE y como tal REPRESENTANTE LEGAL de la  
compañía SISTEMAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES S.A. SEIN

CUANTIA: U\$ 2,500.00

R.V.

DI: 3 COPIAS.

26 En la ciudad de Quito, Capital de la República del  
27 Ecuador, hoy diez y ocho de noviembre de dos mil  
28 quince, ante mí Doctora FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA

*Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito*





*Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome*

1 JÁCOME, Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito,  
2 comparece al otorgamiento de la presente escritura  
3 pública, el ingeniero CARLOS ALBERTO DUQUE GUERRA en su  
4 calidad de GERENTE y como tal REPRESENTANTE LEGAL de la  
5 compañía SISTEMAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES S.A. SEIN,  
6 según aparece de la copia certificada del nombramiento  
7 que se agrega como documento habilitante. El  
8 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, estado  
9 civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, e  
10 interviene debidamente autorizado por la Junta General  
11 de Accionistas de la compañía que representa, conforme  
12 consta del acta que se incorpora como habilitante.  
13 Advertido que fue por mí la Notaria de los efectos y  
14 resultados de esta escritura, examinado en forma  
15 aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de  
16 esta escritura sin coacción, amenazas, temor  
17 reverencial, promesa o seducción dicen que: eleve a  
18 escritura pública el contenido de la presente minuta  
19 que me entregan cuyo tenor literal es como sigue:  
20 "SEÑORA NOTARIA: Sírvase incorporar, en el Protocolo de  
21 escrituras públicas a su cargo, una de la cual conste la  
22 presente escritura pública RECTIFICATORIA Y ACLARATORIA  
23 DEL AUMENTO DE CAPITAL, Reforma y Codificación del  
24 Estatuto Social de la compañía SISTEMAS Y EQUIPOS  
25 INDUSTRIALES S.A. SEIN, y de su Aclaratoria y  
26 Rectificatoria, que se otorga de conformidad con las  
27 siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA: Comparecientes.-  
28 Comparece al otorgamiento de la presente escritura

2

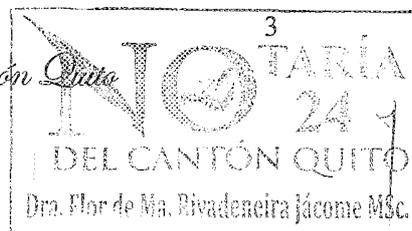
*Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito*



*Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome*

1 pública, el ingeniero **CARLOS ALBERTO DUQUE GUERRA** en su  
 2 calidad de **GERENTE** y como tal **REPRESENTANTE LEGAL** de la  
 3 compañía **SISTEMAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES S.A. SEIN**,  
 4 según aparece de la copia certificada del nombramiento  
 5 que se agrega como documento habilitante. El  
 6 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, estado  
 7 civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, e  
 8 interviene debidamente autorizado por la Junta General  
 9 de Accionistas de la compañía que representa, conforme  
 10 consta del acta que se incorpora como documento  
 11 habilitante. **CLAUSULA SEGUNDA: Antecedentes.-** a. La  
 12 Junta General Extraordinaria de Accionistas de la  
 13 compañía Sistemas y Equipos Industriales S.A. SEIN,  
 14 celebrada el trece de julio de dos mil quince, resolvió  
 15 aumentar el capital de la compañía por un valor de US\$  
 16 2.500 (dos mil quinientos dólares de los Estados Unidos  
 17 de América), mediante la emisión de 2.500 (dos mil  
 18 quinientas) acciones ordinarias de un valor nominal de  
 19 US\$ 1 (un Dólar de los Estados Unidos de América) cada  
 20 una, pagadero en su totalidad mediante aporte en  
 21 numerario realizado por sus dos accionistas, de  
 22 nacionalidad estadounidense, en proporción a su  
 23 respectivo capital social pagado, para alcanzar así un  
 24 capital social pagado por el valor total de US\$ 12.500  
 25 (doce mil quinientos dólares de los Estados Unidos de  
 26 América), y además reformar y codificar su Estatuto  
 27 Social. b. Para ejecutar la resolución adoptada por la  
 28 Junta General de Accionistas de la compañía el trece de

*Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito*



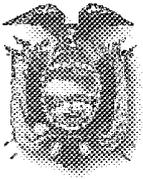


*Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome*

1 julio de dos mil quince, referida en el literal  
2 anterior, la compañía Sistemas y Equipos Industriales  
3 S.A. SEIN, mediante escritura pública suscrita el  
4 dieciséis de julio de dos mil quince ante la Notaría  
5 Vigésimo Cuarta del cantón Quito, otorgó su respectivo  
6 Aumento de Capital, Reforma y Codificación del Estatuto  
7 Social. Esta escritura pública fue inscrita en el  
8 Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y tres de  
9 julio de dos mil quince. c. En la referida escritura  
10 pública de Aumento de Capital, Reforma y Codificación  
11 del Estatuto Social de la compañía Sistemas y Equipos  
12 Industriales S.A. SEIN se adjuntó erróneamente un  
13 ejemplar borrador del acta de la Junta General de  
14 Accionistas referida en el literal a) de la presente  
15 cláusula, por lo que era necesario se haga parte  
16 habilitante de la misma al ejemplar definitivo y  
17 correcto del acta de la referida Junta General de  
18 Accionistas. d. Para incorporar el ejemplar correcto del  
19 Acta de la Junta General de Accionistas de la compañía  
20 Sistemas y Equipos Industriales S.A. SEIN, descrita en  
21 el literal a) de la presente cláusula, como habilitante  
22 de la escritura pública otorgada el dieciséis de julio  
23 de dos mil quince, referida en el literal b) de la  
24 presente cláusula, mediante escritura pública suscrita  
25 el once de septiembre de dos mil quince, ante la Notaría  
26 Vigésimo Cuarta del cantón Quito, la compañía Sistemas y  
27 Equipos Industriales S.A. SEIN otorgó la Aclaratoria y  
28 Rectificatoria del Aumento de Capital, Reforma y

4

*Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito*



*Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome*

1 Codificación de su Estatuto Social, la cual fue inscrita  
 2 en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y  
 3 dos de septiembre de dos mil quince. e. Sin embargo, en  
 4 el instrumento referido en el anterior literal  
 5 nuevamente se agregó un ejemplar incorrecto-borrador-  
 6 del acta de la Junta General de Accionistas referida en  
 7 el literal a) de la presente cláusula, en lugar de su  
 8 versión definitiva; por lo que es necesario se haga  
 9 parte habilitante de la misma el ejemplar definitivo y  
 10 correcto del acta de la referida Junta General de  
 11 Accionistas. **CLAUSULA TERCERA:** Rectificatoria y  
 12 Aclaratoria de Aumento de Capital, Reforma y  
 13 Codificación del Estatuto Social de la compañía Sistemas  
 14 y Equipos Industriales S.A. SEIN, y de su Aclaratoria y  
 15 Rectificatoria. Con estos antecedentes el compareciente,  
 16 en la calidad con la que interviene, a la vez que anexa  
 17 como habilitante el ejemplar definitivo y correcto del  
 18 Acta de la Junta General de Accionistas de la compañía  
 19 Sistemas y Equipos Industriales S.A. SEIN de trece de  
 20 julio de dos mil quince, referida en el literal a) de la  
 21 cláusula anterior, rectifica y aclara que el acta que se  
 22 agrega al presente instrumento es el documento  
 23 habilitante que reemplaza y sustituye las actas  
 24 borradores que erróneamente fueron anexadas como  
 25 habilitantes en las escrituras públicas de Aumento de  
 26 Capital, Reforma y Codificación del Estatuto Social de  
 27 la compañía Sistemas y Equipos Industriales S.A. SEIN  
 28 otorgada el dieciséis de julio de dos mil quince ante la

*Notaría Cantón Vigésima Cuarta del Quito*







*Dra. Flor de María Rivadencira Jácome*

1        la minuta inserta la misma que se halla  
 2        redactada y firmada por el Doctor Diego  
 3        Palacios, abogado con matrícula Cuatro mil  
 4        seiscientos noventa y tres del Colegio de  
 5        Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento  
 6        de la presente escritura pública, se  
 7        observaron todos y cada uno de los preceptos  
 8        legales del caso y leída que le fue al  
 9        compareciente por mí la Notaria en unidad de  
 10        acto se ratifica y firma conmigo.- De todo  
 11        lo cual doy fe.-

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

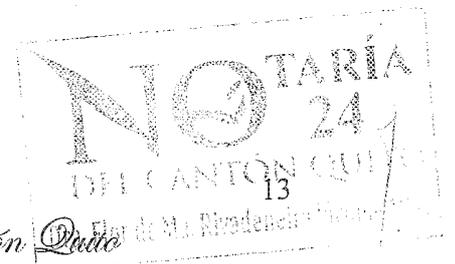
24

CARLOS ALBERTO DUQUE GUERRA en su calidad de  
 Gerente y como tal REPRESENTANTE LEGAL de la  
 compañía SISTEMAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES  
 S.A. SEIN

C.C.: 170762068-2

R.U.C.: 1730821934001

*Dra. Flor de María Rivadencira Jácome*  
 LA NOTARIA



*Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quijos*

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
SISTEMAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES S.A. SEIN

En la ciudad de Quito, a los 13 días del mes de julio de dos mil quince, a las nueve horas con treinta minutos, en el local de la compañía ubicado en la Avenida de los Shyris N34-40, en esta ciudad de Quito, se reúnen los accionistas de la compañía Sistemas y Equipos Industriales S.A. SEIN, de conformidad con el siguiente detalle:

ACCIONISTA	REPRESENTANTE	NÚMERO DE ACCIONES	CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO (US\$)
Puffer Latin America Inc.	Jorge Cevallos Jácome	9.900	9.900
Puffer International Inc.	Diego Palacios Brito	<u>100</u>	<u>100</u>
Total:		<b>10.000</b>	<b>10.000</b>

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 280 de la Ley de Compañías, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Aumento del capital social suscrito.
2. Reforma del Estatuto Social.
3. Codificación del Estatuto Social.

En ausencia del titular, preside esta sesión el doctor Jorge Cevallos Jácome e interviene como Secretario *Ad-hoc* el Gerente de la compañía, ingeniero Carlos Alberto Duque Guerra.

A continuación el Presidente *Ad-Hoc* dispone que se traten los puntos del orden del día, en su respectivo orden:

1. Aumento del capital social suscrito.

Toma la palabra el Gerente de la compañía y expone que es necesario aumentar el capital social de Sistemas y Equipos Industriales S.A. SEIN en US\$ 2.500 (dos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América) para cumplir con la normativa migratoria vigente en el Ecuador relativa al capital social mínimo que deben tener las empresas para obtener visas para sus representantes legales de nacionalidad extranjera.

Para el efecto propone que los accionistas realicen un incremento del capital social por el valor total de US\$ 2.500 (dos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América), mediante aporte en numerario.



0000026

Los representantes de los accionistas señalan que sus representadas están dispuestas a incrementar el capital social de Sistemas y Equipos Industriales S.A. SEIN en el valor total de US\$ 2.500 (dos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América), mediante aporte en numerario en proporción a su respectivo capital social pagado.

Con estos antecedentes, por unanimidad la Junta General resuelve incrementar el capital social suscrito de la compañía Sistemas y Equipos Industriales S.A. SEIN en el valor de US\$ 2.500 (dos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América) mediante la emisión de 2.500 (dos mil quinientas) acciones ordinarias del valor nominal de US\$ 1 (un Dólar de los Estados Unidos de América), cada una, que será pagado, en su totalidad, mediante aporte en numerario realizado por sus accionistas, en proporción a su respectivo capital social pagado.

Con el aumento de capital acordado y el que tiene actualmente Sistemas y Equipos Industriales S.A. SEIN, su capital social suscrito ascenderá a la suma de US\$ 12.500 (doce mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América) dividido en 12.500 (doce mil quinientas) acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 (un Dólar de los Estados Unidos de América) cada una.

## 2. Reforma del Estatuto Social.

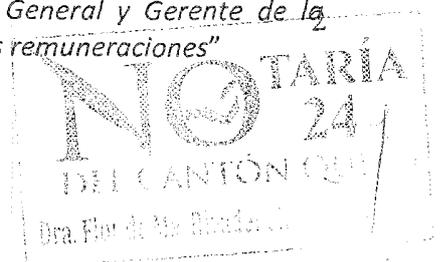
El Gerente de la compañía menciona que por el incremento de actividades que ha tenido la compañía, es necesario que su Estatuto Social contenga la posibilidad de designar tres representantes legales estatutarios, en lugar de los dos que actualmente contiene.

Por este motivo propone a los representantes de los accionistas de la compañía la reforma del Estatuto Social de Sistemas y Equipos Industriales S.A. SEIN incluyendo un nuevo representante legal estatutario, para cuya identificación propone la denominación de "Gerente General" y cuyas funciones y período de designación serían iguales a las que actualmente tiene el Gerente de la compañía, con excepción de la suscripción de los títulos acción que emita la compañía, que se mantendrán a cargo del Gerente y del Presidente, así como la función de Liquidador de la compañía, función que en caso de disolución y liquidación de la compañía, la mantendrá el Gerente.

Para el efecto propone reformar el literal a) del artículo Décimo Segundo, así como también el artículo Décimo Tercero del Estatuto Social de Sistemas y Equipos Industriales S.A. SEIN, de la siguiente manera:

El literal a) del artículo Décimo Segundo dirá en adelante:

*"a) Nombrar y remover al Presidente, Gerente General y Gerente de la Compañía de conformidad con la Ley y señalar sus remuneraciones"*



El artículo Décimo Tercero dirá en adelante:

*"ARTÍCULO DECIMO TERCERO.- La administración y representación legal de la Compañía estará a cargo del Presidente, del Gerente General y del Gerente de la misma, quienes la representarán judicial o extrajudicialmente en forma individual; durarán cinco años en el ejercicio de su cargo y serán elegidos por la Junta General de Accionistas. Las facultades de los administradores serán las contenidas en el artículo doscientos cincuenta y tres y otros de la Ley de Compañías"*

De igual manera, la Junta General resuelve, como consecuencia de la resolución de aumento del capital social suscrito de la compañía, reformar el artículo Quinto del Estatuto Social, de la siguiente manera:

El artículo Quinto dirá en adelante:

*"ARTÍCULO QUINTO.- El capital social de la Compañía es de doce mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 12.500), dividido en doce mil quinientas (12.500) acciones de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1), cada una. Los títulos serán suscritos por el Presidente y por el Gerente de la Compañía. Cada acción liberada de un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) dará derecho a un voto en las decisiones de la Junta General, las no liberadas lo darán en proporción a su valor pagado"*

La Junta General resuelve por unanimidad aprobar las reformas al Estatuto Social de la compañía Sistemas y Equipos Industriales S.A. SEIN, en los términos propuestos por el Gerente.

Con lo resuelto, el capital social de la compañía Sistemas y Equipos Industriales S.A. SEIN queda integrado de la siguiente manera:

Accionista	Capital social pagado (US\$)	Aumento de capital (US\$)	Capital social pagado después del aumento (US\$)
1. Puffer Latin America Inc.	9.900	2.475	12.375
2. Puffer International Inc.	<u>100</u>	<u>25</u>	<u>125</u>
	10.000	2.500	12.500

Se confirma que, de conformidad con el artículo 1 de la Decisión No. 291 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, los aportes efectuados por los accionistas de la compañía (que tienen nacionalidad estadounidense) en el aumento de capital acordado tienen el carácter de inversión extranjera directa.

3. Codificación del Estatuto Social.

El Gerente de la compañía señala que por las modificaciones realizadas en el Estatuto Social de la compañía, conviene se actualice y codifique su Estatuto Social de manera que se facilite, en el futuro, su lectura.

Para este efecto presenta a los asistentes el proyecto de Codificación del Estatuto Social de Sistemas y Equipos Industriales S.A. SEIN que ya incluye las reformas autorizadas en la presente Junta, la actualización de las referencias a la numeración de los artículos vigentes de la Ley de Compañías, a los que hace referencia el Estatuto Social, así como también la rectificación en la denominación correcta de sus artículos.

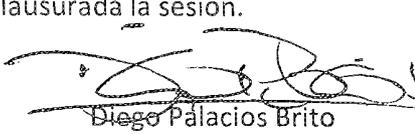
Los representantes de los accionistas manifiestan su anuencia al texto del proyecto de Codificación del Estatuto Social de Sistemas y Equipos Industriales S.A. SEIN y lo aprueban en los términos propuestos en el texto del proyecto de Codificación presentado, el cual deberá formar parte integrante de la escritura de Aumento de Capital, Reforma y Codificación de Estatuto Social que se otorgará conforme lo acordado en la presente Junta.

La Junta General autoriza al Gerente de la compañía, o a quien le subrogue legalmente, para que realice todos los actos necesarios para el perfeccionamiento del Aumento de Capital, Reforma y Codificación del Estatuto Social de Sistemas y Equipos Industriales S.A. SEIN, en los términos aprobados en la presente Junta.

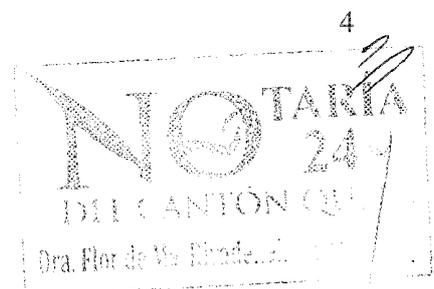
No habiendo otro asunto que tratar, se declara un receso para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

A las doce horas el Presidente *Ad-hoc* declara clausurada la sesión.

  
 Jorge Cevallos Jácome  
 Puffer Latin America Inc.  
 Accionista  
 Presidente *Ad-hoc*

  
 Diego Palacios Brito  
 Puffer International Inc.  
 Accionista

  
 Carlos Alberto Duque Guerra  
 Gerente  
 Secretario *Ad-hoc*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y REGISTRACION

N. 170762065-2

CEDULA DE  
 CIUDADANIA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 DUQUE GUERRA  
 CARLOS ALBERTO  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 PICHINCHA  
 QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ  
 FECHA DE NACIMIENTO 1963-05-05  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 CLAUDIA ANABEL D  
 TRUJILLO P

INSTRUCCION SUPERIOR  
 PROFESION / OCUPACION ING. ELECTRONICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 DUQUE ESTEBAN  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 GUERRA CARMEN  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
 QUITO  
 2012-05-08  
 FECHA DE EXPIRACION  
 2022-05-08

E833311222

FORMA DEL REGISTRO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL DE ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES NACIONALES 17-FEB-2014

008  
 008 - 0048 1707620652  
 NUMERO DE CERTIFICADO REGISTRO  
 DUQUE GUERRA CARLOS ALBERTO

DIRECCION PROVINCIA LOCALIDAD  
 PICHINCHA QUITO PICHINCHA  
 SAN RAFAEL  
 8  
 6  
 2014

PRESENTE EN LA LISTA

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO  
 Es fiel fotocopia del documento original que me  
 fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a 18 NOV. 2015

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jacome  
 NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO  
 DEL CANTON QUITO

0000028

Quito, 16 de mayo de 2013

Señor Ingeniero  
Carlos Alberto Duque Guerra  
Presente.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicar a usted, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Sistemas y Equipos Industriales S.A. SEIN, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo como Gerente por el periodo estatutario de cinco años.

De conformidad con lo que dispone el artículo décimo tercero del Estatuto Social, la administración y representación legal de la Compañía estará a cargo el Presidente y del Gerente de la misma, quienes la representaran legal, judicial o extrajudicialmente, en forma individual.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito, doctor Efraín Martínez Paz, el 29 de junio de 1987, y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil el 27 de agosto de 1987, a fojas 1883 (vta.) bajo el número 1042, Tomo 118.

Muy atentamente,



Natalia Almeida Oleas  
Secretaria Ad-hoc  
CC 1717559825

Quito, 16 de mayo de 2013

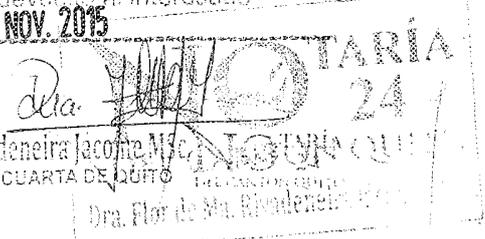
En esta fecha acepto el cargo de Gerente de Sistemas y Equipos Industriales S.A.  
SEIN.



Carlos Alberto Duque Guerra  
CC 1707620652

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO  
Es fiel fotocopia del documento original que me  
fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a 18 NOV. 2015

  
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jacobo, M.C.  
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO  
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jacobo

# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 18930

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	17694
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/05/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7439
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	16/05/2013
FECHA ACEPTACION:	16/05/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SISTEMAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES S.A. SEIN
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1707620652	DUQUE GUERRA CARLOS ALBERTO	GERENTE	CINCO AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST. 29/06/1987 NOTARIA 3 UID RM 27/08/1987 TF

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZON, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Página 1 de 1

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO  
Es fiel fotocopia del documento original que me  
fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a 19. NOV. 2015

Dr. Flor de Ma. Rivadeneira Jacome MSc. NOTARIA  
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN QUITO



0000029

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**

**NUMERO RUC:** 1790821994001  
**RAZON SOCIAL:** SISTEMAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES S.A. SEIN  
**NOMBRE COMERCIAL:** SEIN  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** ESPECIAL  
**REPRESENTANTE LEGAL:** DUQUE GUERRA CARLOS ALBERTO  
**CONTADOR:** PEREZ REINOSO MERCEDES CATALINA

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 27/08/1987      **FEC. CONSTITUCION:** 27/08/1987  
**FEC. INSCRIPCION:** 15/10/1987      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 22/01/2015

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

VENTA AL POR MENOR DE VALVULAS Y EQUIPOS ELECTRONICOS.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. DE LOS SHYRIS Número: N34-40 Intersección:  
AV. REPÚBLICA DEL SALVADOR Edificio: EDIFICIO TAPIA Oficina: MEZANINE Referencia ubicación: FRENTE AL  
PARQUE LA CAROLINA. Telefono Trabajo: 022268661 Fax: 022242802 Apartado Postal: 17-12-517 Email:  
ventas@sein.com.ec Telefono Trabajo: 099920128

**DOMICILIO ESPECIAL:****OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001      **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCION:** \ ZONA 9\ PICHINCHA      **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

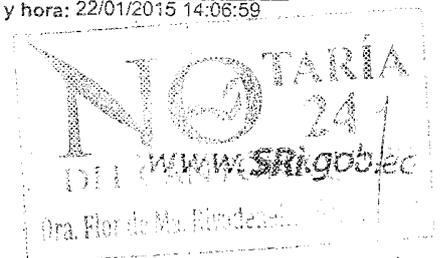
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JMVS011010

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 22/01/2015 14:06:59





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 1790821994001  
**RAZON SOCIAL:** SISTEMAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES S.A. SEIN

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

<b>No. ESTABLECIMIENTO:</b> 001	<b>ESTADO:</b> ABIERTO	<b>MATRIZ:</b>	<b>FEC. INICIO ACT.:</b> 27/08/1987
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b> SEIN S.A.			<b>FEC. CIERRE:</b>
			<b>FEC. REINICIO:</b>

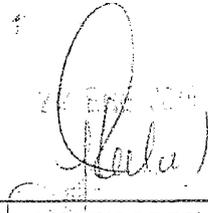
**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

VENTA AL POR MENOR DE VALVULAS Y EQUIPOS ELECTRONICOS.  
SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE INSTRUMENTACION DE CONTROL INDUSTRIAL.  
SERVICIOS DE INGENIERIA.  
ACTIVIDADES DE CAPACITACION, MANEJO, APRENDIZAJE Y ADIESTRAMIENTO EN EL USO DE EQUIPOS DE INSTRUMENTACION Y CONTROL INDUSTRIAL  
VENTA E INSTALACION DE SOFTWARE.  
CONSULTORIA EN SISTEMAS ELECTRONICOS DE INSTRUMENTACION Y CONTROL.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. DE LOS SHYRIS Número: N34-40 Intersección: AV. REPÚBLICA DEL SALVADOR Referencia: FRENTE AL PARQUE LA CAROLINA. Edificio: EDIFICIO TAPIA Oficina: MEZANINE  
Telefono Trabajo: 022268661 Fax: 022242802 Apartado Postal: 17-12-517 Email: ventas@sein.com.ec Telefono Trabajo: 099920128

  
\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

  
\_\_\_\_\_  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

*Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).*

**Usuario:** JMVS011010 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 22/01/2015 14:06:59

**NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO**  
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a **18 NOV 2015**

  
**Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome M.Sc.**  
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN QUITO

**ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA  
"SISTEMAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES S.A. SEIN"**

**ARTÍCULO PRIMERO.**

El nombre de la Compañía es "Sistemas y Equipos Industriales S.A. SEIN".

**ARTÍCULO SEGUNDO.**

El domicilio de la Compañía será la ciudad de Quito, República del Ecuador, pero estará facultada para abrir sucursales o agencias en cualquier otra parte del país o fuera de él, previa autorización de la Junta General de Accionistas.

**ARTÍCULO TERCERO: OBJETO.**

El objeto social de la Compañía será la importación, exportación, distribución y venta de equipos de instrumentación y control industrial, sus componentes, repuestos, partes y piezas; la prestación de servicios de ingeniería, instalación, reparación y mantenimiento de tales equipos, la organización de cursos y seminarios técnicos de capacitación, manejo, aprendizaje y adiestramiento en el uso de dichos equipos de instrumentación y control industrial.

La Compañía podrá asumir la representación de firmas nacionales y extranjeras, intervenir como socio en cualquier clase de empresas, llevar a cabo todas las acciones y celebrar convenios que tengan relación con los objetivos mencionados; y, en general, realizar gestiones y actividades comerciales permitidas por la Ley y autorizadas por el Estatuto, tendientes al mejor cumplimiento de los propósitos sociales.

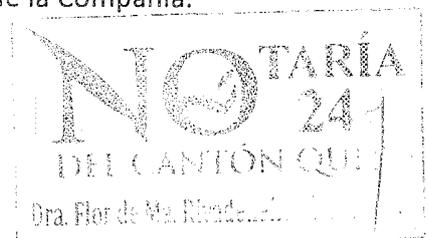
**ARTÍCULO CUARTO.**

El plazo de duración de la Compañía es de cincuenta años contados a partir de la fecha de inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil.

**ARTÍCULO QUINTO.**

El capital social de la Compañía es de doce mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 12.500), dividido en doce mil quinientas (12.500) acciones de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1), cada una.

Los títulos serán suscritos por el Presidente y por el Gerente de la Compañía.



Cada acción liberada de un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) dará derecho a un voto en las decisiones de la Junta General, las no liberadas lo darán en proporción a su valor pagado.

#### **ARTÍCULO SEXTO.**

Para todo lo concerniente a Fondo de Reserva Legal, pérdida o destrucción de acciones, transferencia, transformación, liquidación y todo aquello que en este Estatuto no se determine, se estará a lo que dispone la Ley de Compañías.

Las utilidades serán repartidas en proporción al valor pagado de las acciones y se efectuarán entre los meses de junio y octubre de cada año.

La Compañía se disolverá anticipadamente en cualquier momento y por cualquier motivo si la Junta General de Accionistas así lo determina. El Gerente actuará de Liquidador de la Compañía.

#### **ARTÍCULO SÉPTIMO.**

La Junta General de Accionistas es el órgano supremo de la Compañía y estará integrada por los accionistas de la misma legalmente convocados y reunidos.

#### **ARTÍCULO OCTAVO.**

Las Juntas Generales se reunirán en el domicilio principal de la Compañía.

Las Juntas Generales Ordinarias se reunirán por lo menos una vez al año, dentro de los tres meses posteriores a la finalización del ejercicio económico de la Compañía.

Las Juntas Generales Extraordinarias se reunirán en cualquier época del año en que fueren convocadas.

#### **ARTÍCULO NOVENO.**

Las Juntas Generales serán convocadas por el Presidente mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación, en el domicilio principal de la Compañía, con ocho días de anticipación por lo menos al día fijado para la reunión, con indicación del lugar, día, hora y objeto de la Junta.

#### **ARTÍCULO DÉCIMO.**

El quórum para las Juntas Generales será el concurrente que represente por lo menos la mitad del capital pagado en Primera Convocatoria y con el número de accionistas

0000031

presentes en Segunda Convocatoria, debiendo expresarse así en la referida convocatoria.

#### **ARTÍCULO UNDÉCIMO.**

Las resoluciones de las Juntas Generales se tomarán por mayoría de votos del capital pagado concurrente a la reunión, los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría numérica.

#### **ARTÍCULO DUODÉCIMO.**

Las atribuciones de la Junta General son las siguientes:

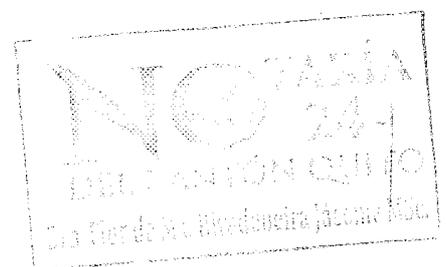
- a) Nombrar y remover al Presidente, Gerente General y Gerente de la Compañía de conformidad con la Ley y señalar sus remuneraciones;
- b) Conocer y aprobar anualmente el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía;
- c) Disponer el reparto de utilidades, amortización de pérdidas y Fondo de Reserva legal;
- d) Resolver sobre el aumento o disminución del capital, prórroga o disminución del plazo de la Compañía;
- e) Resolver sobre la Disolución anticipada de la Compañía; y,
- f) Todas las demás atribuciones que le concede la Ley y los presentes Estatutos Sociales.

#### **ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.**

La administración y representación legal de la Compañía estará a cargo del Presidente, del Gerente General y del Gerente de la misma, quienes la representarán judicial o extrajudicialmente en forma individual; durarán cinco años en el ejercicio de su cargo y serán elegidos por la Junta General de Accionistas.

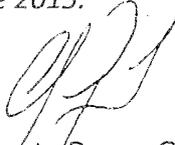
Las facultades de los administradores serán las contenidas en el artículo doscientos cincuenta y tres y otros de la Ley de Compañías.

#### **ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO.**



La fiscalización y control de la Compañía estará a cargo de un Comisario elegido por la Junta General de Accionistas, quien tendrá las facultades y deberes que le concede e impone la Ley de Compañías.

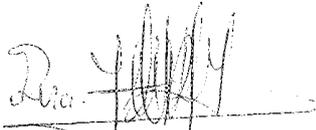
*Hasta aquí la Codificación del Estatuto Social de la Compañía "Sistemas y Equipos Industriales S.A. SEIN", aprobado por la Junta General de Accionistas de la compañía que tuvo lugar el lunes 13 de julio de 2015, en la ciudad de Quito. Para fe y constancia de lo cual certifico. Quito, 13 de julio de 2015.*



Carlos Alberto Duque Guerra  
Gerente  
Secretario Ad-hoc  
Sistemas y Equipos Industriales S.A. SEIN

0000032

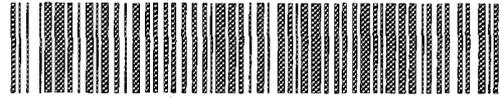
Se otorgó ante mí; en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la RECTIFICATORIA Y ACLARATORIA DEL AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SISTEMAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES S.A. SEIN Y DE SU ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA otorgada por el señor CARLOS ALBERTO DUQUE GUERRA en su calidad de GERENTE GENERAL; debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su celebración.-



DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME  
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



0000033



Factura: 002-002-000007586

20151701024001909

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701024001909

MATRIZ	
FECHA:	3 DE DICIEMBRE DEL 2015, (12:17)
TIPO DE RAZÓN:	RECTIFICATORIA Y ACLARATORIA
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-09-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	2291

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DUQUE GUERRA CARLOS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707620652
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RECTIFICATORIA Y ACLARATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-11-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	2838

  
NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

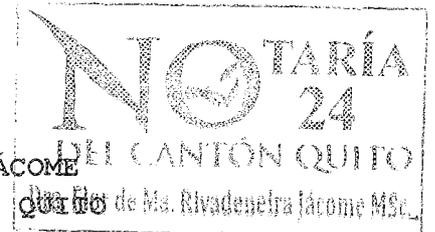
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

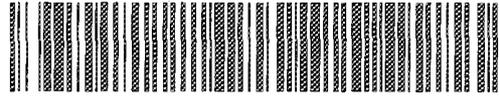


**RAZÓN:** TOMO NOTA DE LA ESCRITURA RECTIFICATORIA Y ACLARATORIA DEL AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SISTEMAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES S.A. SEIN, Y DE SU ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA OTORGADA POR CARLOS ALBERTO DUQUE GUERRA EN SU CALIDAD DE GERENTE Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA SISTEMAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES S.A. SEIN., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, **AL MARGEN DE LA MATRIZ** DE LA ESCRITURA ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA DEL AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SISTEMAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES S.A. SEIN, OTORGADA POR CARLOS ALBERTO DUQUE GUERRA EN SU CALIDAD DE GERENTE Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA SISTEMAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES S.A. SEIN., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL ONCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.- QUITO, A TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- LQ.



DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME  
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000007587

20151701024O01910

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

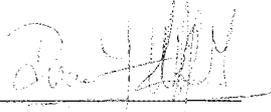
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701024O01910

MATRIZ	
FECHA:	3 DE DICIEMBRE DEL 2015, (12:17)
TIPO DE RAZÓN:	RECTIFICATORIA Y ACLARATORIA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-07-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	1613

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DUQUE GUERRA CARLOS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707620652
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RECTIFICATORIA Y ACLARATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-11-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	2838

  
 NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME  
 NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA RECTIFICATORIA Y ACLARATORIA DEL AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SISTEMAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES S.A. SEIN, Y DE SU ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA OTORGADA POR CARLOS ALBERTO DUQUE GUERRA EN SU CALIDAD DE GERENTE Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA SISTEMAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES S.A. SEIN., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, **AL MARGEN DE LA MATRIZ** DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SISTEMAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES S.A. SEIN, OTORGADA POR CARLOS ALBERTO DUQUE GUERRA EN SU CALIDAD DE GERENTE Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA SISTEMAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES S.A. SEIN., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL DIECISEIS DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE.- QUITO, A TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- LQ.

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME  
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



4  
Instituto Registral y Catastral

TRÁMITE NÚMERO: 82559


**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**
**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	57171
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	6246
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1707620652	DUQUE GUERRA CARLOS ALBERTO	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

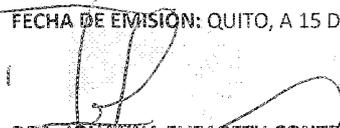
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA CUARTA /QUITO /18/11/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SISTEMAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES S.A. SEIN
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LAS INSCRIPCIONES: NRO. 1042 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 1987; NRO. 3778 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 23 DE JULIO DEL 2015; Y, NRO. 4837 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2015..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

  
 DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

